DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2014 "SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIAL" SEGUNDO LLAMADO. ID Nº 274.105

ADENDA N° 1

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, emite esta adenda a los efectos de su comunicación:

PRIMERO: Se modifica la IAO N° 10.7, Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, quedando de la siguiente manera:

90 (noventa días) contados a partir de la fecha u hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Articulo 16 de la Resolución DNCP Nº 1408/14.

SEGUNDO: Se modifica la IAO Nº 13.3 y 13.4 –Plazo de Presentación de los documentos de la ofertas, quedando de la siguiente manera:
La convocante llevara a cabo de Apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Articulo 24 de la Ley 2051/03 y del Articulo 36 del Decreto 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales a ser presentado según el siguiente detalle:
LOS OFERENTES DEBERAN PRESENTAR SUS OFERTAS en la Calle Carios N° 362, Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación estableciendo las siguientes fechas y horas para la presentación de todos los documentos de la oferta que deberán ser presentados
La fecha de presentación de las documentaciones el 20 de AGOSTO de 2014 hasta las 09*:00*hs.
La fecha de apertura de los sobres es el 20 de AGOSTO de 2014 a las 09*:30* hs.

TERCERO: Se modifica la IAO 10.4 Carga de propuestas, quedando de la siguiente manera:

Cuando se trate de prestación de servicios por contrato abierto por monto mínimo y máximo el oferente cargara sus propuestas incluyendo solamente el precio unitario de cada servicio solicitado conforme al instructivo de carga en el sistema de contrataciones que se encuentra en la sección VI – Formulario III del PBC

CUARTO: Se modifica la IAO Nº 10.7 El porcentaje de la Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del 5 (cinco)% del monto máximo del llamado

La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Articulo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (clausula 10.13)

QUINTO: Se modifica la Sección II – Punto g) Criterio de Desempate, quedando de la siguiente manera:

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Articulo 18; inciso c) de la Resolución DNCP Nº 1408, de fecha 30/05/2014, en la que establece "Para casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio"

SEXTO: Se modifica el punto F) del Anexo I de la Sección VII Cualquier otro documento adicional requerido, quedando de la siguiente manera::

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

- ✓ Balances impositivos y contables de los tres últimos años (2011/2012/2013)
- ✓ Certificado de origen, para la aplicación del margen de preferencia.

Experiencia
La empresa deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en la provisión de los servicios similares, demostrable mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones sobre servicios similares a del presente llamado.
Capacidad Técnica:
Constancias de cumplimiento satisfactorio o recepciones finales de recepciones finales de contratos ejecutados de provisión similar al servicio solicitado, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido total ofertado, en los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2012 y 2011) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2013, 2012 y 2011. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

C. P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.
Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes entregados, y datos del contacto.

La empresa deberá demostrar como mínimo 6 (Seis) contratos con empresas del sector financiero compuestos de la siguiente forma: dos (2) Bancos; dos (2) Financieras y dos (2) Cooperativas tipo A, dentro de los años 2013, 2012, 2011; El método de evaluación será la verificación de los contratos dentro de los años indicados hasta llegar a la cantidad solicitada.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones